

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

**6821** *Resolución de 18 de junio de 2015, de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera, por la que se convoca subasta de colocación de saldos en cuentas tesoreras remuneradas.*

La Orden ECC/4/2015, de 13 de enero, por la que se dispone la creación de Deuda del Estado durante el año 2015 y enero de 2016, en su artículo 19.3, autoriza a «la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera a realizar operaciones de depósito a plazo y colocación de saldos en cuentas tesoreras remuneradas en entidades distintas del Banco de España».

Estas operaciones se han de concertar mediante subasta convocada por Resolución de esta Secretaría General.

En su virtud, dispongo:

Primero. *Convocatoria.*

Se convoca subasta de colocación de saldos en cuentas tesoreras en entidades de crédito, con los siguientes detalles:

Fecha celebración y resolución subasta: Lunes, 22 de junio de 2015. Período de vigencia del resultado: Del 1 de julio al 7 de octubre de 2015.

Segundo. *Términos y condiciones.*

La subasta y las operaciones estarán sometidas a lo dispuesto en la Resolución de 16 de junio de 2015, de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera, por la que se establecen las condiciones generales aplicables a las operaciones de colocación de saldos en cuentas tesoreras remuneradas en entidades distintas del Banco de España y por la que se regula el procedimiento para su concertación, así como a lo establecido en la presente resolución.

Madrid, 18 de junio de 2015.–La Secretaria General del Tesoro y Política Financiera, Rosa María Sánchez-Yebra Alonso.